

tículo 82,1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Se presentarán, conforme a modelo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación deberá hacerse en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, desde los diez hasta las catorce horas de los días indicados.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Para la validez del contrato de que se trata no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio o, en su caso (en nombre y representación que acredita con), de, vecino de, calle o plaza, número, documento nacional de identidad número, de fecha, de estado, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la Memoria valorada y pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y fa-

cultativas y técnicas de la subasta para la contratación de la obra de pavimentación de las calles Virrey Morcillo y Santa María, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a la ejecución como contratista de la expresada obra con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado en el pliego de condiciones.
(Lugar, fecha y firma.)»

Villarrobledo, 28 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.521-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Antonio Rosellón», de la tercera lista de Denia, folio 916, al «Piedra del Castillo», de la tercera lista de Alicante, folio 535.

Por el «Antonia Rosellón», de la tercera lista de Denia, folio 916, al «Piedra del Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532.

Por el «Amparito», de la tercera lista de Sevilla, folio 377, al «Llomar», de la primera lista de Huelva, folio 811.

Por el «Milagros», de la tercera lista de Sevilla, folio 572, al «Virgen del Mar», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 614.

Por el «Nuestra Señora de Erdotza», de la tercera lista de Vigo, folio 8.680, al «Virgen de la Antigua», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.784.

Por el «Jaime-Manuel», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 586, al «Alaska», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 541.

Por el «Boquerón», de la tercera lista de Vigo, folio 7.518, al «Bensu», de la tercera lista de Vigo, folio 5.266.

Por el «Ormola», de la tercera lista de Bermeo, folio 1.369, al «Juan y Leonor», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 544.

Por el «Matilde Castell», de la tercera lista de Alicante, folio 1.838, al «Playa de Playas», de la segunda lista de Pasajes, folio 1.467.

Por el «Nuestra Señora de Erdotza», de la tercera lista de Vigo, folio 8.630, al «Enrique Rodríguez Pelayo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.496.

Por el «Roca Blanca», de la tercera lista de Sevilla, folio 46, al «Isabelita Concepción», de la tercera lista de Huelva, folio número 991.

Por el «Punta Lamiarén», de la tercera lista de Santander, folio 2.265, al «Nuevo Antonio Guzmán de Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 977.

Por el «Gabot», de la tercera lista de C-A, folio 515, al «Morera», de la cuarta lista de M-A, folio 2.827.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta.—4.630-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2.628.—Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 79.350 de entrada y 295.121 de registro, de pesetas 158.702, en metálico, constituido por «Ytong Madrid, S. A.», en garantía de «Compañía Española de Hormigones Ligeros, S. A.», en 23 de febrero de 1965, para avalar el pago de descubierto fiscal de la misma, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito reseñado, el cual queda sin ningún valor ni efecto. Madrid, 22 de junio de 1970.—El Administrador.—3.833-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Nissin Shiprunt, cuyo actual paradero se desconoce, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 349/69 instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas (1.500), por la no reexportación del auto-

móvil marca «Ford-Weker», matrícula 661 Z 1524.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta del automóvil en pública subasta. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 22 de junio de 1970.—El Administrador.—3.694-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Liétor (Albacete). Parte tercera

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha acordado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Liétor (Albacete), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4.517-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	Andrés Carrido Guirado	61	18	Cereal seco	0,6535
2	Antonio González Cifuentes	61	53	Cereal seco	0,2690
3	Primitivo González Cifuentes	61	21	Cereal seco	0,0770
4	Andrés Mansilla Agudo	61	55	Cereal seco	1,1340
5	Daniel González Cifuentes	61	22	Cereal seco	0,0130
6	Agustín Felipe Alfaro	61	57	Cereal seco	0,0465
7	Tomaso González Córcoles	61	24	Cereal seco	1,0480
8	Agustín Felipe Alfaro	61	58	Cereal seco	1,3200
9	Daniel González Cifuentes	61	59	Cereal seco	2,5685

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal Altomira-Alarcón (desglosado de tramos en túnel), acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Aldovera-Albalate de Zorita (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-

bre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Aldovera-Albalate de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4.516-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	José Magallanes Burgos	11	56	Monte bajo	1,4200

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete), parte cuarta

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-

bre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro (Albacete) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4.517-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
Pozo número 1 y escombrera					
1	Antonio Ruiz García	30	8-a	Cereal seco	5,2625
2	José González Frias	30	1-a	Cereal seco	1,1355

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santos Ereñozaga Goirierna y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 5,25 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Artecoche.

Término municipal en que radicarán las obras: Mungüla (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposicio-

nes posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—2.355-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para imposición de servidumbre de acueducto del ramal de riego de las conducciones principales para riego y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, en término municipal de Marbella (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan

de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de su Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 15 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea. 3.542-E.

EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE FORZOSA DE ACUEDUCTO

Relación de propietarios y bienes afectados por el ramal de riego de las conducciones principales para riego y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol. Término municipal de Marbella (Málaga).

Propietario número 1: «José Banús, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 180, Marbella.

Polígonos catastrales: 32 y 3.

Parcelas afectadas: 8 del polígono 32 y 28 del polígono 3.

Cultivos según Catastro: Naranja riego y ejido.

Superficie a ocupar temporalmente:

En la parcela 8, 0,0540 hectáreas.

En la parcela 28, 0,0380 hectáreas.

Superficie que quedará en servidumbre:

En la parcela 8, 0,1080 hectáreas.

En la parcela 28, 0,0760 hectáreas.

Linderos.—Parcela 8: N., cañada pecuaria; S., carril; E., río Verde, y O., camino de la colonia «El Ángel». Parcela 28: N., camino viejo; S., cañada pecuaria; E., acequia, y O., camino de la colonia «El Ángel».

Propietario número 2: «Inmobiliaria Bilbao».

Domicilio: Serrano, 26, Madrid-1.

Polígono catastral: 32.

Parcelas afectadas: 5 y 3.

Cultivo: Almendros e higueras.

Superficie a ocupar temporalmente:

En la parcela 5, 0,1560 hectáreas.

En la parcela 3, 0,0200 hectáreas.

Superficie que quedará en servidumbre:

En la parcela 5, 0,3120 hectáreas.

En la parcela 3, 0,0200 hectáreas.

Linderos.—Parcela 5: N., camino viejo; S., vertiente; E., camino a la colonia «El Ángel», y O., vertiente. Parcela 3: N., camino «El Ángel»; S., carril; E., vertiente, y O., arroyo Benabola.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de don Raúl Pamiás Castrillo, Representante de la Compañía «Aeronaves de México, Sociedad Anónima», para la devolución de la fianza de 100.000 pesetas, depositadas en la Caja General de Depósitos, Dirección General del Tesoro, Deuda Pública

y Clases Pasivas, como garantía de la gestión de sus representantes titular y suplente en cuanto a las disposiciones sobre emigración.

Esta Dirección General de Trabajo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el mismo quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director general de Trabajo, P. D. Gregorio García Díez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.748

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Concejo de Ciento, número 365.

Finalidad: Posibilitar la ampliación del suministro de energía a la fábrica de ferroaleaciones de Cée, de su propiedad.

Características: Línea a 30 kV., de 4.945 metros de longitud, con origen en la central de Ferverza, sobre el río Jallas, en el Ayuntamiento de Mazariocos, y con término en la central de Puente Oliveira, también sobre el río Jallas.

Presupuesto: 1.081.753 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con los alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 20 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—3.703-C.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.180. Nombre: «María Teresa». Mineral: Diamante. Hectáreas: 59.200. Término municipal: Ronda, Yunquera, Tolox, Monda, Ojén, Benahavis, Estepona, Genalgual, Casares, Jubrique, Faraján, Fajerra, Júzcar, Cartajima, Igualeja y Parauta. «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de mayo de 1970, número 120.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 1 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

SEGOVIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica de circualación de Segovia:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Características: Línea a 15 kV., de 2.622 metros de longitud, con cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aislador de cadena, apoyos de hormigón y metálicos, discurriendo por los términos municipales de Segovia y Zamarramala.

Presupuesto: 338.803 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia, plaza Andrés Laguna, 2, en un plazo de treinta días, donde pueden a su vez examinar el proyecto.

Segovia, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.—2.691-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Victor Manuel Zalbidea Gómez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Victor Manuel Zalbidea Gómez».

Domicilio: Calle de Larra, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Tropos». Subtítulo: «Cuaderno Literario Conjunto».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 20×20 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción, conocimiento y divulgación de la literatura, de escritores clásicos a contemporáneos, conocidos o desconocidos. Comprende los temas de poesía, relatos, cuentos, obras de teatro, ensayos literarios, diálogos literarios y grabados de fondo.

Director: Don Víctor Manuel Zalbidea Gómez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.588-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 9.513 acciones serie D de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 9.513 acciones serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.866.493 al 8.876.005, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie números 8.247.747 al 8.866.492, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 19 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de julio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—8.735-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 900.000 obligaciones simples y convertibles de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-

letín de Cotización» 900.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, 5.ª serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 900.000, al interés anual del 7,9545 por 100, con impuestos desgravados en un 50 por 100 a cargo de los tenedores, pagaderos por semestres vencidos en 6 de junio y 6 de diciembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, por canje en acciones de la Sociedad o por su reembolso en efectivo, en las condiciones que figuran en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», mediante escritura pública de 29 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de julio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—8.736-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 11 de marzo de 1970 por el Banco Intercontinental Español:

Un millón quinientos mil bonos de Caja, 7.ª emisión, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 a 1.500.000, inclusive, correspondiendo a la serie A los números 1 a 1.000.000 y a la serie B los números 1.000.001 a 1.500.000. Los bonos devengan un interés íntegro anual del 5,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, amortizándose por su total importe una vez transcurrido el

plazo de diez años a partir de 28 de febrero de 1970.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa, subasta o sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.740-C.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de agosto, a las once quinte de la mañana, en los locales de su Delegación en San Sebastián (calle de San Martín, número 47), para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Secretario, por delegación, Emilio Martín Tuñá.—8.728-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Paseo de Calvo Sotelo, número 21

En el sorteo del día 31 de julio de 1970, celebrado ante el Notario don Anastasio Herrero Muro, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

F E N S Q T G W W G Q N
Z R R D B P A L I N Z Ch Q

Madrid, 31 de julio de 1970.—8.716-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	51.525.359.556,58	Capital	16.800.000.000,00
Intangible	39.963.549,76	Regularización Ley 76/1961	125.644.542,30
Inversiones financieras	180.118.504,76	Créditos financieros	29.918.671.073,34
Inversiones realizadas D-Ley 19/1961	7.443.170.756,00	Préstamos concertados D-Ley 19/1961	6.999.837.398,40
Cuentas financieras deudoras	2.887.211.288,64	Fondos de amortización	8.595.067.658,53
Aprovisionamientos	3.977.816.157,66	Cuentas financieras acreedoras	3.901.932.971,08
Producción en curso	197.368.454,32	Resultados	231.429.832,13
Cuentas transitorias	321.826.208,06		
Total	66.572.633.475,78	Total	66.572.633.475,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de producción facturada	10.233.632.558,15	Remanente ejercicio 1968	46.549.655,60
Amortizaciones	2.101.877.128,48	Facturaciones	14.454.349.904,85
Gastos de movimiento, expedición y venta	302.513.095,24	Ingresos financieros	5.817.751,33
Gastos financieros	1.522.641.172,61	Otros ingresos	42.026.789,41
Amortización de gastos de constitución	6.551.003,38		
Previsión clientes de dudoso cobro	28.000.000,00		
Previsión de impuestos	29.000.000,00		
Saldo	231.429.832,13		
Total	14.455.644.789,99	Total	14.455.644.789,99

En el «Boletín de Información Financiera», publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 14 de julio de 1970.—8.337-C.

EMPRESA NACIONAL «BAZAN» DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	1.456.415.795,16	Capital	700.000.000,00
Intangible	10.486.312,00	Otros fondos propios de financiamiento	33.450.000,00
Inversiones financieras	21.000.000,00	Créditos financieros	1.915.483.200,34
Cuentas financieras deudoras	3.185.014.073,49	Fondo de amortización	314.481.044,55
Aprovisionamientos	927.702.849,68	Cuentas financieras acreedoras	8.224.564.530,70
Costes clasificados en curso de producción	5.807.388.279,80	Cuentas transitorias y de orden	249.344.605,50
Resultados	29.316.075,96		
Total Activo	11.437.323.385,08	Total Pasivo	11.437.323.385,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1969

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Costo de obras terminadas	3.163.668.294,52	Facturación obras terminadas	3.189.320.811,38
Mano de obra inactiva	59.249.155,30	Resultados diversos	361.986.796,97
Desviación gastos generales	141.023.193,64	Pérdida de la explotación	29.316.075,96
Previsión y regularización almacenes	100.609.900,44		
Intereses y gastos bancarios	96.825.079,67		
Resultados en fabricaciones, servicios, viviendas, etcétera	19.748.060,74		
Total	3.581.123.684,31	Total	3.581.123.684,31

En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente en el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 14 de julio de 1970.—8.327-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1969

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas	—	1. Capital social suscrito	22.000.000,—
2. Cuenta con la Casa Central	—	2. Cuenta con la Casa Central	—
3. Cuenta con la Casa Central española de Delegaciones en el extranjero	—	3. Cuenta con la Casa Central española de Delegaciones en el extranjero	—
4. Caja	1.691.844,21	4. Fondo fundacional	—
5. Bancos	51.468.333,04	5. Reservas patrimoniales	34.099.269,43
6. Valores mobiliarios	192.608.893,40	Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre	38.895.182,27
7. Inmuebles	88.116.395,37	6. Fondo para fluctuaciones de valores	3.368.300,50
8. Préstamos	—	7. Fondo de garantía (Decreto 3158/1966, sobre regularización de balances)	13.365.612,—
9. Anticipos sobre pólizas	983.643,—	8. Reservas técnicas legales: (Sin deducir la parte reasegurada)	
10. Usufructo y nudas propiedades	—	I. Matemáticas	53.545.511,—
11. Delegaciones y Agencias	18.948.495,68	II. Para riesgos en curso	79.578.719,—
12. Recibos de primas pendientes de cobro	14.500.281,31	III. Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	147.079.743,99
13. Coaseguradores	3.568.680,11	IV. De estabilización	3.041.439,—
14. Reaseguro aceptado:		V. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.401.525,—
I. Depósito en poder de los cedentes	14.378.618,38	VI. Para beneficio de los asegurados	—
II. Saldos activos en efectivo	3.093.324,75	9. Provisiones	20.433.606,92
15. Reaseguro cedido:		10. Reaseguro aceptado:	
A) Reservas a cargo de los reaseguradores:		I. Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	6.812.331,—
I. Matemáticas	4.850.574,—	11. Reaseguro cedido:	
B) Riesgos en curso	38.951.540,—	I. Depósito de las aceptantes	37.087.512,24
C) Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	65.671.766,60	II. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	23.091.707,49
16. Deudores diversos	5.635.715,25	12. Delegaciones y Agencias	3.533.244,39
17. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	30.957.629,41	13. Coaseguradores	6.004.798,46
18. Efectos mercantiles a cobrar	49.867,82	14. Acreedores diversos	32.944.277,30
19. Prazas y depósitos en efectivo	292.000,—	15. Recibos de prima a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	58.877,—
20. Gastos de constitución y primer establecimiento	—	16. Reaseguradores: Comisiones a reintegrar al reaseguro cedido (Accidentes del Trabajo)	497,—
21. Gastos de organización	—	17. Otras cuentas de Pasivo	—
22. Mobiliario e instalación	2.820.526,81	18. Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	5.788.523,33
23. Vehículos	543.969,35	19. Pérdidas y Ganancias	5.918.791,16
24. Material	—		
25. Comisiones descontadas	—		
26. Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	6.900,—		
27. Reaseguradores: Primas a recuperar del reaseguro cedido (Accidentes del Trabajo)	2.486,—		
28. Otras cuentas de Activo	—		
29. Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	—		
30. Pérdidas y Ganancias	—		
Total del Activo	539.041.468,48	Total del Pasivo	539.041.468,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
0. Saldo deudor del ejercicio anterior	—	—	0. Remanente del ejercicio anterior	641.292,94	641.292,94
1. Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.600.000,—	1.600.000,—	1. Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	3.767.519,59	3.767.519,59
2. Contribuciones e impuestos (no incluidas en las cuentas particulares de cada Ramo)	—	—	2. Beneficios por realizaciones y cambios:		
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			(no particulares de los Ramos):		
1. Gastos de constitución y primer establecimiento	—	—	1. Valores mobiliarios	4.412.186,86	
2. Gastos de organización	—	—	2. Inmuebles	—	
3. Mobiliario e instalación	589.782,80		3. Otras inversiones y cambios.	—	4.412.186,86
4. Vehículos	178.923,85		3. Otros abonos:		
5. Créditos incobrables	—	—	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
6. Inmuebles	881.163,—		(que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3)		
7. Otras amortizaciones	—	1.649.869,65	1. Ramo de Accidentes Individuales	973.021,45	
4. Provisiones:			2. Ramo Automóviles Obligatorio	—	
1. Gravamen especial 4 % (artículo 104, Ley 41/1964)	375.000,—		3. Ramo Automóviles Voluntario	—	
2. Otras	2.625.000,—	3.000.000,—	4. Ramo de Cinematografía	—	
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			5. Ramo de Cristales (Rotura de)	193.922,92	
1. Valores mobiliarios	—	—	6. Ramo de Enfermedades	—	
2. Inmuebles	—	—	7. Ramo de Asistencia Sanitaria	—	
3. Otras inversiones y cambios.	—	—	8. Ramo de Entierros	—	
6. Otros adeudos:			9. Ramo de Ganado	—	
Previsión especial	1.050.869,—	1.050.869,—	10. Ramo de Incendios	6.202.480,36	
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3):			11. Ramo de Pedrisco	—	
1. Ramo de Accidentes Individuales	—	—	12. Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles)	743.925,23	
2. Ramo de Automóviles Obligatorio	3.560.872,46		13. Ramo de Robo	711.528,18	
3. Ramo Automóviles Voluntario	3.909.030,78		14. Ramo de Transportes	1.659.285,16	
4. Ramo de Cinematografía	—	—	15. Ramo de Máquinas	228.700,92	
5. Ramo de Cristales (Rotura de)	—	—	16. Ramo de Vida	1.155.568,44	11.868.433,66
6. Ramo de Enfermedades	—	—	5. Resultados:		
7. Ramo de Asistencia Sanitaria	—	—	Saldo deudor del ejercicio actual	—	—
8. Ramo de Entierros	—	—			
9. Ramo de Ganado	—	—			
10. Ramo de Incendios	—	—			
11. Ramo de Pedrisco	—	—			
12. Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles)	—	—			
13. Ramo de Robo	—	—			
14. Ramo de Transportes	—	—			
15. Ramo de Máquinas	—	—			
16. Ramo de Vida	—	7.469.903,24			
8. Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual	5.918.791,16	5.918.791,16			
Total		20.689.433,05	Total		20.689.433,05

San Sebastián, 20 de julio de 1970.—8.537-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio 1969 se haga efectivo a partir del día 15 de los corrientes, a razón de los siguientes importes netos:

Pesetas 12,58 contra entrega del cupón número 44 de acciones privilegiadas primera categoría.

Pesetas 12,58 contra entrega del cupón número 45 de acciones ordinarias.

Pesetas 13,005 contra entrega del cupón número 3 de acciones ordinarias serie B.

Pesetas 1,955 contra entrega del cupón número 15 de acciones de gracia.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y en el Banco Pastor (calle de Alcalá, número 44), ambos de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—2.704-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias.
Emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas el 29 de diciembre de 1969, que a partir del día 15 de agosto próximo se

procederá al pago del cupón número 1, a razón de 44,14 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 50,16 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, 6,02 pesetas.

Importe líquido por cupón, 44,14 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Consejero-Director general, J. Liso.—8.741-C.

INVESTIGACIONES GEOLOGICAS, S. A.

A los efectos oportunos, y conforme a lo establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se

hace público que esta Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en cincuenta millones de pesetas me-

dianfe la condonación de los dividendos pasivos de las acciones.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.658-C.
y 3.ª 7-8-1970

CENTRAL DE VALORES, S. A.

(Compañía Española de Inversión Mobiliaria)

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado:		
Bancos		1.967.629,01	Suscrito		50.000.600,--
Cartera de valores:			Reservas y fondos:		
Acciones cotizadas	49.813.812,70		Reserva legal	825.000,--	
Acciones no cotizadas	2.779.250,--		Fondo fluctuación de valores	2.150.000,--	
Obligaciones cotizadas	4.632.500,--		Resultados pend. de aplicación	4.121,87	
		57.225.562,70			2.979.121,87
Deudores:			Acreeedores:		
Por ventas realizadas de valores	762.502,60		Dividendos a pagar	2.250,--	
Otros deudores	329.332,51		Resultados del ejercicio	8.071.654,95	
		1.091.835,11			
Inmovilizaciones tangibles		86.000,--			
Inmovilizaciones intangibles		682.000,--			
Total Activo		61.058.026,82	Total Pasivo		61.058.026,82

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de personal		218.000,--	Cupones y dividendos de la cartera		1.407.571,65
Pérdidas en venta de títulos		504.135,--	Beneficios en venta de títulos		6.716.843,15
Gastos de constitución (amortizaciones)		98.000,--	Beneficios en venta de derechos de suscripción		922.267,06
Inmovilizaciones (amortizaciones)		13.000,--	Primas de asistencia a Juntas		40.457,--
Otros gastos		221.973,44	Intereses bancarios		47.624,53
Resultados del ejercicio		8.071.654,95			
Total Debe		9.124.763,39	Total Haber		9.124.763,39

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1969

		Pesetas			Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores		4.121,87	Aplicación de resultados:		
Resultados del ejercicio		3.071.654,95	Reserva legal		1.785.000,--
			Fondo de fluctuación de valores		3.570.000,--
			Dividendos		2.650.000,--
			Participación del Consejo		60.000,--
			Resultados pendientes de aplicación		10.776,82
Total		8.075.776,82	Total		8.075.776,82

Cartera de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1969

Clase de valores	Valor nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización en el último mes del ejercicio
Acciones cotizadas:			
Industrias Extractivas	375.000	502.000	750.000
Alimentación	20.000	20.000	77.428
Industrias Textiles	275.000	510.146	524.700
Industrias Químicas	750.000	1.556.535	1.775.000
Materiales de Construcción	90.000	168.615	467.836
Material y Máquinas no Eléctricas	500.000	500.000	500.000
Automóviles y Máquinas Agrícolas	128.000	—	207.966
Inmobiliarias	11.077.500	13.996.425	18.368.762
Electricidad	9.204.500	15.351.433	24.656.513
Servicios Comerciales	250.000	1.515.775	1.524.075
Bancos	1.747.000	15.692.884	92.116.768
Acciones no cotizadas:			
Alimentación	750.000	750.000	750.000
Servicios Comerciales	2.025.000	2.025.000	2.025.000
Sociedad de Inversión Mobiliaria	4.250	4.250	4.250
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación	4.500.000	4.477.500	3.825.000
Inmobiliarias	155.000	155.000	201.500
Totales	31.849.250	57.225.563	78.774.800

Valores mobiliarios en cartera co inversión superior al 5 por 100 del total

Clase de valores	Valor nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización en el último mes del ejercicio
Inmobiliaria Norte Sur	10.000.000	10.000.000	15.000.000
F. E. C. S. A.	2.170.000	4.308.450	7.510.885
Hidroeléctrica Española	2.913.000	5.294.837	6.784.172
Banca López Quesada	255.000	3.016.470	3.080.687
Banco de Santander	309.000	3.488.400	4.422.624
Banco de Valencia	301.000	4.200.784	4.859.360
Obligaciones Cerv. de Santander	4.500.000	4.477.500	3.825.000

Madrid, 8 de julio de 1970.—El Director Gerente, C. Martín de Vidales.—8.325-C.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 180

Cuenta de Ingresos y Gastos habidos en el ejercicio de 1969

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Primas del ejercicio	3.613.546,76	Accidentes	1.869.700,51
Intereses de fondos invertidos	64.447,40	Asistencia médica	247.858,10
Recargos mora	1.343,30	Material farmacéutico	330.588,05
Pérdida en el ejercicio	144.406,71	Traslado accidentados	17.649,80
Absorbida por la reserva voluntaria de años anteriores.		Reaseguro	214.218,03
		Enfermedades profesionales	294.017,—
		Personal Administrativo	452.193,45
		Seguridad Social	61.706,51
		Material oficina	15.699,—
		Correo y Timbres	567,—
		Alquileres, teléfono, luz y limpieza	17.503,63
		Derechos de Registro	1.839,—
		Gastos generales	27.288,17
		Amortización mobiliario	11.797,—
		Estancias Clínica	41.125,—
		Servicio Social Subnormales	53.400,—
		Acción social empleados	126.803,92
		Reserva pago obligaciones inmediatas	139.810,—
Total	3.823.744,17	Total	3.823.744,17

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja: Existencia en la misma	240.590,99	Reserva para pago obligaciones inmediatas	842.312,—
Bancos: Saldo de cuentas corrientes	1.410.746,43	Reserva para siniestros pendientes de liquidación	564.636,20
Cartera: Valores del Estado y con su garantía valores provinciales	696.734,54	Reserva para fluctuación de valores	5.433,81
Inmueble	176.225,—	Acción social empleados	235.411,13
Fianzas y depósitos: Fianza reglamentaria	1.250.000,—	Consorcio Compensación de Seguros	631,98
Mobiliario	37.522,—	Excedentes a favor de Mutualistas	2.044.337,64
Material oficina	13.048,27	Hacienda	4.569,35
Mutualistas:		Confederación Nacional Entidades Previsión Social (Enfermedad Profesional)	300.000,—
Deudores por recibos	73.551,95	Reserva para fines de prevención y rehabilitación	605.746,32
Primas noviembre y diciembre	686.418,—	Reserva voluntaria	7.030,04
Servicio Reaseguro	759.969,95	Total	4.610.108,47
	25.271,29	Nominiales:	
Total	4.610.108,47	Depósito a disposición del Ministerio de Trabajo	1.250.000,—
Nominiales:		Depósitos voluntarios	696.500,—
Valores depositados en Banco de España para fianzas reglamentarias	1.250.000,—	Total	1.946.500,—
Valores depositados en B. March, B. Central, B. E. de Crédito y C. Balear, libres	696.500,—		
Total	1.946.500,—		

Manacor, 31 de diciembre de 1969.—El Contador, Pedro Pullana.—Visto bueno: El Presidente, Luis Segura.—2.286-D.

EUROPA. S. A.
 Compañía Española de Capitalización
 BARCELONA
 Domicilio social: Paseo de Gracia, 33
 Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado el día 31

de julio de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:
 O.V.T. K.H.Y. Ch.V.N. Y.T.L.
 N.W.F. U.B.P. L.N.L. E.G.F.
 Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.
 Madrid, 3 de agosto de 1970.—8.729-C.

SOMAPLA. S. A.
 Convocatoria
 Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Somapla, S. A.», en su domicilio social, «Urbanización Solymar», en Benalmádena (Málaga), para el día 31 de agosto de 1970, a las once de la mañana, en prime-

ra convocatoria, o, en su defecto, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del Consejo de Administración.
- 2.º Delegación a favor del Presidente del Consejo de Administración de todas las facultades recogidas en el artículo 24 de los Estatutos sociales
- 3.º Modificación de la cláusula 5.ª de la escritura de constitución de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Benalmádena (Málaga), 1 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacques Eugene Plaa.—2 417-D.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de julio de 1970

V. F. M. — I. P. O. — R. Ch. Z. — N. E. C.
D. F. T. — H. Ch. H. — I. T. N. — N. U. Z.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 48.079.315 pesetas
8.701-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispanoamericana de Capitalización

MADRID

Orfila, número 6, y

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de julio de 1970:

X Z U — U N C — A T R — B K V
V G U — R K N — A L I N — Q I H

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)
Madrid, 31 de julio de 1970.—8.709-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias. Emisión 1964

A partir de 1 de septiembre próximo se efectuará el pago del cupón número 13, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle de Serrano, número 12, 5.º, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March.
- Banco Central.
- Banco Ibérico.
- Banco Popular Español.
- Banco Atlántico.
- Banco Rural y Mediterráneo
- Banco de Madrid.
- Banco Peninsular.

Madrid, 30 de julio de 1970.—8.727-C.

CONGELADOS N. I., S. A.

Por resolución de la Junta general universal extraordinaria celebrada por esta Sociedad el pasado día 29 de julio de 1970, al amparo de lo establecido en los artículos 47 de los Estatutos sociales y los apartados 5 y 3, del 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas, se ha acordado proceder a su disolución a partir del día de la fecha, con inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 153 de la citada Ley mercantil.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.735-10.

HILATURAS NAVARRO-CABEDO, S. A.

La Junta general extraordinaria totalitaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en Valencia el día 3 del mes en curso, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo, José Cabedo Valero. 8.806-C

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

(Regularizado según la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, adaptado a la Orden de 30 de septiembre de 1969)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones en valores inmovilizados	2.846.024.989,17	Financiación	2.526.198.156,65
Inversiones financieras	27.673.811,86	Amortizaciones acumuladas	314.235.072,00
Existencias	5.955.749,37	Cuentas personales	157.755.496,49
Cuentas personales	152.638.575,00	Resultados	56.107.471,78
Cuentas de orden y de enlace	26.640.304,00	Cuentas de orden y de enlace	4.637.252,48
	3.058.933.429,40		3.058.933.429,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Personal	16.503.268,81	Productos de explotación	76.252.907,65
Gastos financieros	119.061.087,87	Subvenciones y compensaciones de explotación	193.594.192,00
Impuestos y tasas	3.304.405,91	Productos ajenos a la explotación	564.909,54
Gastos diversos de gestión	5.802.986,49		
Amortizaciones	69.718.149,98		
Pérdidas y ganancias	56.022.110,33		
	270.412.009,19		270.412.009,19

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 20 de julio de 1970.—8.329-C

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 5,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).